

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 1973

NÚM. 196

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Ignacio Petrirena Vázquez, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por Ibérica de Talcos, S. A., vecina de León, se ha presentado en esta Sección el día siete del mes de agosto de 1973, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de mineral de plomo, de mil seiscientos cincuenta pertenencias llamado Ampliación a Femapro 5.ª, sito en los parajes Valdela Fuente y Los Collados, del término de Molinaferrera, Ayuntamiento de Lucillo; hace la designación de las citadas 1.650 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la confluencia del Arroyo del Peral con el río Cabrito, a unos mil trescientos metros del pueblo de Molinaferrera.

Desde el punto de partida se medirán 500 metros al rumbo N. y se colocará la primera estaca. Desde la 1.ª estaca a la 2.ª se medirán 2.000 al Oeste. Desde la 2.ª estaca a la 3.ª se medirán 2.500 metros al N. Desde la 3.ª estaca a la 4.ª se medirán 3.000 metros al O. Desde la 4.ª estaca a la 5.ª se medirán 4.300 metros al S. Desde la 5.ª estaca a la 6.ª se medirán 5.000 metros al E. Desde la 6.ª estaca al punto de partida

se medirán 1.300 metros al N., quedando así cerrado el perímetro de las 1.650 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.706.

León, 25 de agosto de 1973.—Ignacio Petrirena Vázquez. 4678

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

De acuerdo con la cláusula 67 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de las obras del Estado de 31 de diciembre de 1970, se cita a los herederos de don Máximo Zumeta de la Fuente para que puedan ejercitar en el plazo de tres meses desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, su derecho a ofrecer la continuación de las obras de encauzamiento del río Jerga a su paso por Astorga (León), ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, núm. 5, Valladolid.

Valladolid, 24 de agosto de 1973.—El Ingeniero Director (ilegible). 4668

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D.ª SEGUNDA DIEZ, licencia municipal para la apertura de «Tanque de fuel-oil», a emplazar en Las Carrizas de San Andrés del Rabanedo, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

4613 Núm. 1663.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Por D. Isaac y D. Benigno González Canal, mayores de edad, ganaderos y vecinos de Villarrabines, en su propio nombre, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de cría de ganado lanar, en régimen de estabulación, en un

establo o aprisco situado en el pueblo de Villarrabines, en la calle Mayor y que linda: Derecha entrando, con solar de Angel; izquierda, casa de los solicitantes, y fondo, calle pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamandos, 24 de agosto de 1973. El Alcalde, E. García.

4675 Núm. 1666.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Marco

Rendidas la cuenta general del presupuesto ordinario de 1972 y la cuenta de administración del patrimonio del mismo año, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo formularse reclamaciones contra las mismas dentro de dicho plazo y durante los ocho días hábiles siguientes al mismo.

Quintana del Marco, 18 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4583

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Quedan de manifiesto al público los presupuestos ordinarios de las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en el domicilio de los Presidentes respectivos, para examen y reclamaciones procedentes, por espacio de quince días:

Castrotierra de la Valduerna

Riego de la Vega

San Félix de la Vega

Villarnera de la Vega

Toral de Fondo

Toralino de la Vega

Riego de la Vega, 18 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4592

Ayuntamiento de

Santa María del Páramo

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 6 de julio de 1973, acordó se inicie expediente para inscribir como bien de propios en el inventario municipal, la parcela de 1.699,15 metros cuadrados situada en el casco urbano de esta villa, con los siguientes límites aproximados: Norte, calle Santiago Santos; Sur, parcela

propiedad de herederos de D. Blas Carbajo Martínez; Este, Travesía de San Antonio, y Oeste, Travesía Santiago Santos.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de un mes, estará de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, a los efectos determinados en el artículo 8.º, párrafo 2.º, del Reglamento de bienes de las Corporaciones Locales.

Santa María del Páramo, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4593

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario vigente, estará expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Regueras de Arriba, 18 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4590

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, de este término municipal, se somete a información pública por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado en la Secretaría y formularse contra el mismo las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Llamas de la Ribera, 23 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4672

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Celada de la Vega

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas que a continuación se relacionan:

- 1.ª Administración del patrimonio.
- 2.ª Prestación personal y transporte.
- 3.ª Sobre aprovechamiento de pastos.
- 4.ª Aprovechamiento de leñas y similares en terrenos patrimoniales.

Se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de

quince días hábiles, encontrándose expuestas en casa del Sr. Presidente, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Celada de la Vega, 17 de agosto de 1973.—El Presidente, Angel Rubio. 4587

**

Habiendo sido aprobado el inventario de bienes y derechos de esta Entidad Local Menor, en sesión celebrada el día 6 del pasado mes de junio, se abre información pública durante el término de un mes, a efectos de oír reclamaciones sobre el mismo, estando el referido inventario a disposición de los interesados en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal.

Celada, 14 de julio de 1973.—El Presidente, Angel Rubio. 4588

Junta Vecinal de Sueros de Cepeda

El presupuesto ordinario para 1973, aprobado por esta Junta Vecinal, queda de manifiesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, podrá ser examinado y ser presentadas reclamaciones contra el mismo.

Sueros de Cepeda, 24 de agosto de 1973.—El Presidente (ilegible). 4664

Junta Vecinal de Vega de los Arboles

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por término de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Vega de los Arboles, 22 de agosto de 1973.—El Presidente, Ricardo Tomé. 4660

Anuncio particular

Caja Rural Provincial

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Ahorros número 15.067/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

4667 Núm. 1665.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL
1973

Acordando que la Excm. Diputación Provincial contribuya a la suscripción abierta para aliviar la catástrofe sufrida por el pueblo de Nicaragua con motivo del terremoto que dañó muy gravemente la capital de Managua.

Aprobando propuesta de adquisición de diverso mobiliario con destino a dependencias de la Institución "Fray Bernardino de Sahagún", por importe de 55.675 pesetas, con cargo al presupuesto de la Institución.

Designando el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso convocado para provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa de la Corporación.

Aprobando propuesta de abono de 25.000 pesetas a la Junta Vecinal de Santibáñez de Toral por la ejecución de obras de entubación de una acequia de riego paralela al camino vecinal de El Valle a Bemibre, con cargo al Plan Ordinario de Conservación.

Autorizando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano por cuenta del Tribunal Tutelar de los mismos.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras de cruce en varios caminos vecinales de la provincia.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas a la Corporación con motivo de suministros diversos a dependencias y servicios provinciales y gastos de material para la oficina de habilitación.

Aprobando abono de minutas de honorarios por redacción de proyectos diversos, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación.

1387

**Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la
Presidencia durante el mes de febrero de 1973**

Concediendo prórroga al Ayuntamiento de Fresno de la Vega para realizar obras de cruce en el C. V. de Fresno de la Vega a la carretera LE-523, para colocación de tuberías de abastecimiento de agua y alcantarillado.

Acordando declarar de urgencia las obras de construcción de una

vivienda para el Guarda Jurado del Monte de "San Isidro" y que las mismas se ejecuten por administración.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de la provincia.

Aprobando abono de póliza con la Compañía Aseguradora "Técnica Aseguradora, S. A.", para cubrir la responsabilidad civil derivada de reclamaciones que por parte de terceras personas perjudicadas, pudieran producirse a causa de daños de los cuales resultase responsable la Excm. Diputación por la propiedad y explotación del telesquí instalado en el Puerto de San Isidro.

Autorizando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por cuenta del Tribunal Tutelar de los mismos.

Autorizando ingreso provisional de varios ancianos, menores y enfermos, en establecimientos Benéficos, Docentes y Hospitalarios, por cuenta de los fondos provinciales.

Concediendo ayuda técnica y económica al Ayuntamiento de Rozmazo-Villamanín para redacción de un proyecto de "Adaptación de locales para instalar una Biblioteca Pública Municipal".

Concediendo ayuda económica al Ayuntamiento de Ardón para pago de honorarios por redacción del proyecto de "Instalación de alumbrado público" en todas las localidades del municipio.

Acordando aprobación y abono de minutas de honorarios presentadas con motivo de redacción de proyectos de obras de terminación del C. V. de Lillo del Bierzo a la carretera de Ponferrada a La Espina; C. V. de El Campo de las Danzas a enlazar con el de Silván a Pombrigo; construcción de aceras en Castrocontrigo; abastecimiento de agua y saneamiento en Joarilla de las Matas y Villacorta y ampliación de la red de distribución de agua y alcantarillado de Santa María del Páramo, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación vigente.

Aprobando propuesta de contratación de un Operador para el Servicio de Mecanización, con efectos de primero del mes actual.

Resolviendo diversos expedientes en materia de personal, de conformidad con los informes y dictámenes pertinentes.

Aprobando diversas propuestas de devolución de fianzas deposita-

das para responder de obras ejecutadas para la Corporación, si bien previamente deberá presentarse justificación de haber satisfecho el Impuesto General sobre Transmisiones y actos jurídicos documentados por la cancelación.

Aprobando abono de suplemento de póliza con la Unión y el Fénix Español, S. A. por los bienes depositados en el Palacio Provincial del Sr. D. Teófilo Perier García, hoy fallecido, quien los legó a esta Diputación.

Delegando en el Diputado Provincial-Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, el estudio pertinente en orden a la intervención de esta Corporación en las obras realizadas en el Puerto de Pajares a los efectos de conocer cuáles son las facultades de esta Diputación sobre las instalaciones construidas por su aportación y como coadyuvante a los trabajos de promoción de la Estación de Monaña de dicho Puerto.

Resolviendo diversos expedientes sobre cantidades a abonar a la Corporación por familiares de acogidos en establecimientos benéficos, docentes y hospitalarios, de conformidad con los dictámenes de las Comisiones de Beneficencia y Obras Sociales y Hacienda y Economía.

Adjudicando directamente a D. Manuel González Mayoral el expediente relativo a las obras de acondicionamiento del local adquirido por la Excm. Diputación para instalar las oficinas del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Acordando la adscripción al Gabinete de Planificación del Jefe del Parque Móvil provincial D. José Luis Alonso Gómez.

Designando al conductor de la Corporación D. José López Fernández para el cargo de encargado de la distribución y control de los servicios de vehículos ligeros y de representación.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas con motivo de gastos de estancias en establecimientos benéfico-docentes y hospitalarios; suministros a dependencias y servicios provinciales; gastos de las oficinas de habilitación de material e Imprenta provincial y de los Talleres de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 30 de agosto de 1973.

1951

Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la Presidencia durante el mes de enero de 1973

Resolviendo el expediente de adjudicación de la explotación del servicio de Bar Restaurante instalado en la Escuela de Esquí del Puerto de San Isidro y edificio anexo, en las condiciones que figuran en el pliego y por un precio o canon de concesión de 250.000 pesetas a favor de D. Isidro Rodríguez González.

Aprobando propuesta de contratación de la Sra. Adela García Sánchez para el puesto de Auxiliar administrativo en el Gabinete de Planificación.

Acordando se solicite del Jefe del Centro Telefónico la instalación de un teléfono con destino a la oficina de la Agencia de Desarrollo Ganadero en Ponferrada, con cargo a los fondos provinciales.

Adjudicando directamente a la Empresa L. M. Ericsson, S. A. la adquisición de un sistema T-8 de intercomunicadores en altavoz, con destino al Hospital General, por haber quedado desierto en el concurso correspondiente.

Acordando contratación de cuatro Asistentes Sociales con destino al Departamento correspondiente de la Excm. Diputación Provincial.

Acordando adjudicación a la Empresa Casli, S. A. del concurso para adquisición de una máquina quitanieves, tipo fresa o fresa-turbina, en el precio de 1.620.000 pesetas.

Aprobando propuesta de contratación de tres Educadoras con destino a la atención de niñas en el Pabellón "Virgen María" de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Autorizando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, de conformidad con los informes pertinentes de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Resolviendo diversos expedientes en relación con abono de prestaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Acordando que por el Arquitecto provincial se realice a la mayor brevedad posible un estudio para instalar el Archivo Provincial en el Torreón Noroeste del Palacio.